



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la proyección - en las salas de cines de nuestra provincia - del largometraje "Sonido de libertad".

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo la película "Sound of freedom" (El sonido de la libertad).

"Sound Of Freedom" es una obra que aborda una temática sumamente relevante que atenta contra los derechos humanos: el tráfico sexual de niños en todo el mundo. Respecto a esta problemática Argentina adhirió al Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir y Sancionar la trata de Personas en el año 2008 por medio de la Ley 26.364 para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; poniendo énfasis en la asistencia y derechos de las víctimas y su diferenciación entre adultos y menores de edad. Posteriormente, a finales del 2012 la ley 26.364 fue derogada y ampliada a la Ley Nacional 26.842, incrementando las penas.

Entre las consecuencias psicológicas de la explotación sexual figuran depresión; trastorno por estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad; ideas suicidas; y trastornos somáticos, entre otros.

Sonido de Libertad, es una película basada en hechos reales, narra la historia de Tim Ballard, un agente policial de los Estados Unidos que se dedicó a rescatar niños víctimas de la trata de personas y a arrestar delincuentes que distribuyen y promueven la pornografía infantil. Es una proyección que crea conciencia y abre los ojos con la intención de que cada vez más gente denuncie la explotación de niños.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa legislativa.